



AVISO

Federal Communications Commission
445 12th Street, S.W.
Washington, D. C. 20554

News Media Information 202 / 418-0500
Internet: <http://www.fcc.gov>
TTY: 1-888-835-5322

This is an unofficial announcement of Commission action. Release of the full text of a Commission order constitutes official action.
See MCI v. FCC, 515 F 2d 385 (D.C. Circ 1974).

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:
13 de noviembre de 2012

CONTACTO DE PRENSA:
Justin Cole, 202-418-8191
Correo electrónico: justin.cole@fcc.gov

**JULIUS GENACHOWSKI, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
COMUNICACIONES DE ESTADOS UNIDOS (FCC) Y HÉCTOR OLAVARRÍA TAPIA,
SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE
MÉXICO, FIRMARON UN NUEVO ACUERDO BILATERAL PARA COMBATIR EL ROBO Y
TRÁFICO FRONTERIZO DE APARATOS MÓVILES**

La FCC y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México extenderán la cooperación de las agencias en el combate contra el hurto y tráfico fronterizo de aparatos móviles robados

Washington, D.C. – Julius Genachowski, Presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos (FCC, por sus siglas en inglés), anunció hoy la firma de un nuevo acuerdo bilateral con el Subsecretario de Comunicaciones de México, Héctor Olavarría Tapia, para combatir el hurto y tráfico fronterizo de aparatos móviles entre Estados Unidos y México. El acuerdo extiende la iniciativa de la FCC ‘PROTECTS Initiative’ y la reciente participación de los proveedores de aparatos móviles en una base de datos de teléfonos móviles robados. Esta última evitará que los aparatos móviles hurtados en Nueva York, Los Ángeles y otras ciudades de Estados Unidos sean reactivados en México. Y a la vez que los aparatos móviles hurtados en México sean reactivados en el mercado de Estados Unidos. Los proveedores de telefonía móvil de Estados Unidos lograron unirse a la base de datos el 31 de octubre. En base al acuerdo, la FCC y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México (SCT) también se comprometieron a extender la cooperación entre ambas agencias para detener el tráfico internacional de teléfonos móviles robados, mediante una serie de acciones nuevas basadas en la tecnología y la transparencia.

Entre otras medidas, el presidente Genachowski y el subsecretario Olavarría acordaron que la FCC y la SCT vigilarán atentamente, analizarán y mantendrán el flujo de información mutua sobre los avances en la prevención del robo de teléfonos móviles. Ambas agencias también desarrollarán y compartirán las mejores prácticas (best practices, en inglés) relacionadas con la prevención de robos y la educación de los consumidores, especialmente en el uso de números clave (“PINs”) y otras claves de ingreso, además de aplicaciones móviles destinadas a proteger la información privada contenida en los aparatos móviles. La acción de hoy es el paso más reciente en el contexto de la iniciativa PROTECTS de la FCC, la que está destinada a combatir el robo y tráfico de teléfonos móviles.* La Jefa de la Policía Metropolitana (MPD, por sus siglas en inglés), Cathy L. Lanier, acompañó al presidente Genachowski y al subsecretario Olavarría Tapia cuando firmaron el convenio en las oficinas centrales de la FCC. Lanier ha liderado los llamados a adoptar acciones para combatir el problema del robo de teléfonos celulares.

El presidente de la FCC, Julius Genachowski, dijo que “los nuevos aparatos móviles están otorgando tremendos beneficios”. Agregó que “pueden ayudar a conectarse, a informar y a salvar vidas. Están ayudando a la economía estadounidense y a las economías de todo el mundo a expandirse. Pero la rápida adopción de teléfonos inteligentes y de tabletas (electrónicas) también está creando inquietudes de

seguridad muy reales. El anuncio de hoy está dirigido a detener la creciente ola de robos de aparatos móviles. La cooperación entre Estados Unidos y México, para bloquear la reactivación de aparatos móviles hurtados en ambos países, envía un claro mensaje a los ladrones y a las pandillas de criminales: éste es un crimen que no arroja ganancias”.

Según los términos del nuevo acuerdo, la FCC y la SCT también redactarán un informe bianual proporcionando información y datos, incluyendo el cumplimiento de los acuerdos con los proveedores, para el liderazgo de la FCC y la SCT. Este informe también estará disponible al público en Internet.

En la actualidad, en Washington, D.C., Nueva York y otras grandes ciudades de Estados Unidos, cerca de un 40% de todos los robos involucra el hurto de teléfonos celulares –lo que pone en peligro la seguridad física de las víctimas, además de la seguridad de la información personal contenida en los aparatos robados. Ciertos informes sugieren que algunos aparatos hurtados en Estados Unidos son revendidos en mercados latinoamericanos, incluyendo el de México.

“El robo de (dispositivos) electrónicos personales es un problema internacional,” dijo la jefa de policía Lanier. “Me complace mucho que la FCC y la SCT y los proveedores de telefonía móvil hayan reconocido la importancia de eliminar las ganancias generadas por los aparatos robados. La iniciativa anunciada hoy es un paso enorme en la inutilización de los aparatos robados, lo que resultará en una reducción de los robos y del daño a las víctimas”.

La firma del convenio por parte del presidente Genachowski ocurre luego de los recientes avances en la iniciativa PROTECTS de la Comisión, un esfuerzo único en su género, lanzado en abril de 2012 con el objeto de combatir el robo de teléfonos móviles. Los proveedores de telefonía móvil de Estados Unidos y de México –que cubren a más del 95% de los consumidores en redes GSM, en ambos países – anunciaron recientemente su participación en la base de datos internacional de aparatos robados. Esta base de datos se usa para identificar y desactivar dispositivos robados, luego de que su hurto es informado. Los proveedores de telefonía móvil de Estados Unidos ya pueden acceder a la base de datos, en busca de información sobre dispositivos robados en cada país, desde el 31 de octubre.

La participación de empresas estadounidenses (AT&T, T-Mobile, Cincinnati Bell) y de empresas mexicanas, en la base de datos internacional, permitirá a los proveedores de ambos países compartir información y desactivar aparatos robados, cuando sea necesario. De tal forma, los dispositivos no podrán ser reactivados en las redes de telefonía móvil de un país, luego de ser objeto de contrabando desde otro. Es así como los líderes gubernamentales y del sector privado están intentando desalentar a los criminales que buscan como víctimas a consumidores que llevan teléfonos móviles.

***ACERCA DE LA INICIATIVA ‘PROTECTS’**

En abril de 2012, el presidente Genachowski se unió a las autoridades de la seguridad pública, a los representantes de las comunidades de proveedores de telefonía móvil, de equipos y de sistemas operacionales y a las autoridades locales, para anunciar la iniciativa PROTECTS, un esfuerzo liderado por la FCC para combatir el creciente problema del robo de aparatos de telefonía móvil.

La iniciativa PROTECTS consiste en tres aspectos clave:

1. La creación de una base de datos destinada a restringir el uso de teléfonos celulares robados y de tabletas electrónicas robadas. La base de datos permite a los proveedores desactivar los teléfonos inteligentes robados y las tabletas electrónicas robadas, reduciendo así drásticamente el valor de dichos aparatos en el mercado informal (mercado “negro”).
2. El establecimiento de funciones automáticas en los teléfonos móviles y tabletas electrónicas de

los consumidores, para que ingresen una clave y adopten medidas para proteger la seguridad de sus dispositivos móviles.

3. El lanzamiento de una campaña de educación pública, instando a los consumidores a usar aplicaciones que aumentan la seguridad y reducen el valor de los aparatos móviles que han sido robados. Esto incluye aplicaciones que permiten a los consumidores localizar, bloquear y eliminar información de teléfonos móviles y tabletas electrónicas extraviados.

LEGISLACIÓN RELACIONADA

El 15 de mayo de 2012, el Senador Schumer, de New York, presentó en el Senado de Estados Unidos la legislación S.3186, la que hace ilegal la eliminación del número de identificación de un aparato de telefonía móvil. Al crear una causa de acción separada contra los presuntos criminales, esta legislación otorga una medida adicional importante para desalentar el robo de dispositivos móviles y da a las fuerzas de orden de todo el país una herramienta adicional en sus tareas de aplicación de las leyes.

-FCC-

También podrá encontrar noticias de la Comisión Federal de Comunicaciones en el sitio web de la Comisión: www.fcc.gov.